

ACTA N.º 07-2024

Salón de Sesiones de la Municipalidad. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Cuatro días del mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió, P.M Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; y los Regidores por su orden: 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claros 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- **Ausentes:** 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábora. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:17 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 04 DE ABRIL DE 2024.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 06-2024 DE SESION ANTERIOR. -6. - INFORMES DEL ALCALDE. 6.1 Informes de Ingresos de Marzo/24: Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor, Terminal de Transporte, y BiciCanopy. 6.2 Informe de Auditoría Interna: Febrero/24. 6.3 Nota del Tesorero de EMASAR/Ampliación Presupuestaria. 7.- INFORMES DE COMISIONES. - 8.- MOCIONES Y PETICIONES. - 9.- SOLICITUDES VARIAS. - 9.1 Solicitud de Exoneración de Bienes Inmuebles/Colegio de Abogados de Honduras. 9.2 Manifestación del señor Sergio Galdámez Rodríguez/Problemas por Alcantarillado. 9.3 Solicitud de Donación de Predio/IHER. 9.4 Solicitud de la Policía Nacional**

FOLIO No.2

(UDEP)/Elaboración e Instalación de Barandas Metálicas y Baños Sanitarios. 9.5 Solicitud del Comité del Estadio Sergio Reyes/Autorización para realizar inversión en obras de infraestructura. 9.6 Solicitud de BECAMO/Dr. Juan Antonio Medina Rodríguez/Cobro indebido Agua Potable. 9.7 Solicitud de Venta de Bebidas Alcohólicas/Carlos Cruz Pérez. 9.8 Solicitud de Venta de Bebidas Alcohólicas/Lucy Fátima Portillo Córdova. **10. CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 04 ABRIL 2024;** la cual fue aprobada. El Alcalde Municipal solicita se agregue Dictamen de la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte de la Policía Nacional.

II

No. 1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 06-2024 de sesión anterior; la cual fue aprobada.

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No. 1.- INFORMES DE INGRESOS DE MARZO/24: MERCADO CENTRAL, MERCADO SANTA TERESA, FERIA DEL AGRICULTOR, TERMINAL DE TRANSPORTE, Y BICICANOPY:

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Febrero /2024	Ingresos Marzo /2024
L. 98,739.50	L. 99,478.00
Egresos Febrero /2024	Egresos Marzo /2024
-0-	-0-

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Febrero /2024	Ingresos Marzo /2024
L. 41,897.00	L. 47,810.00
Egresos Febrero /2024	Egresos Marzo /2024

-0-	-0-
-----	-----

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Febrero /2024	Ingresos Marzo /2024
L. 154,800.00	L. 149,053.66
Egresos Febrero /2024	Egresos Marzo /2024
-0-	-0-

MERCADO CENTRAL

Ingresos Febrero /2024	Ingresos Marzo /2024
L. 208,284.54	L. 191,321.87
Egresos Febrero /2024	Egresos Marzo /2024
-0-	-0-

BICI CAPONY.

Ingresos Febrero /2024	Ingresos Marzo /2024
L. 22,550.00	L. 55,475.00
Egresos Febrero /2024	Egresos Marzo /2024
-0-	-0-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes que anteceden, los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.

No. 2.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: FEBRERO/24. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal,

FOLIO No.4

correspondiente al mes de Febrero de 2024. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Dar por recibido el Informe del mes de **Febrero de 2024** del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

No. 3.- NOTA DEL TESORERO DE EMASAR/AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. - Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE.** - *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Ciudad. Distinguidos Señores: Por este medio les saludo muy cordialmente y expreso mis deseos de éxito. El motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente su aprobación una Ampliación presupuestaria por Lps. L. 4,503,238.49 correspondiente a la Ejecución de enero, febrero y marzo del año 2024 de la EMASAR, monto que será transferido de las cuentas municipales. Por lo antes expuesto, a nivel Municipal se debe cumplir con la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan y la EMASAR debe registrar la ejecución de Presupuesto tanto de Egresos como también en los Ingresos de Servicios Públicos como ser Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y otros ingresos.*

A continuación, se detallan Ampliaciones a realizar:

Ampliación de Egresos

<i>Código Presupuestario</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor Traslado</i>
07 00 000 001 000 55120 15-013-01	Transferencias a instituciones descentralizadas	4,503,238.49
	TOTAL	L. 4,503,238.49

Ampliación Ingresos

<i>Código Presupuestario</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor Traslado</i>
12.5.99.02.31.00	Permiso para rotura de calles	61,700.00
12.5.99.02.42.00	Permiso perforación de pozos	0.00
12.5.99.03.11.00	Multas por pegues de aguas clandestinas	21,700.00
15.2.91.01.01.02	Impresiones	2,070.00
15.2.19.02.01.01	Agua potable	1,939,124.66
15.2.19.02.01.02	Venta de Agua Potable	79,250.00
15.2.19.02.01.03	Conexión del Servicio de Agua	16,900.00
15.2.19.02.01.05	Venta de Caja y Válvulas	7,700.00
15.2.19.02.01.06	Materiales y Accesorios de Instalación	121,150.00
15.2.19.02.01.07	Reconexión del Servicio de Agua	54,500.00
15.2.19.02.01.08	Aprovechamiento de Agua Subterránea	50.00

FOLIO No.5

15.2.19.02.01.09	Análisis químico de agua	0.00
15.2.19.02.02.01	Alcantarillado Sanitario	534,603.57
15.2.19.02.02.02	Conexión del Servicio de Alcantarillado	27,150.00
15.2.19.02.02.03	Materiales y accesorios de instalación Alcantarillado	0.00
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	150,939.21
15.2.19.96.01.00	Recargos del Servicio de Agua Potable	41,105.66
15.2.19.96.02.00	Recargo del Servicio de Alcantarillado	18,340.32
15.2.19.96.06.00	Recargo del Servicio de Bomberos	8,946.18
15.2.19.97.01.00	Intereses de Mora de Agua Potable	0.00
15.2.19.97.06.00	Intereses de Mora de Bomberos	0.00
15.2.19.97.02.00	Intereses de Mora de Alcantarillado	0.00
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora Agua Potable	974,274.44
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora de Alcantarillado	315,810.54
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora de Bomberos	127,923.91
	TOTAL	Lps.4,503,238.49

A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata para el registro en la herramienta SAMI. Atentamente, Lic. Jairo Portillo Tesorero de EMASAR. - VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar una ampliación presupuestaria por un monto de L. 4,503,238.49, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2024.

No. 4.- GESTIONES MUNICIPALES. – El Alcalde Municipal felicita al Cuerpo de Bomberos y la Unidad Municipal Ambiental (UMA) por la labor realizada en combatiendo los incendios forestales en diferentes puntos de la ciudad; asimismo, informa al pleno corporativo lo siguiente: **A)** En el proyecto de construcción de la casa de la juventud se van a votar varios árboles, para lo cual se solicitará el permiso correspondiente a ICF y CODEFOR. **B)** Próximamente el Estadio Sergio Antonio Reyes será intervenido para realizar varias mejoras, proyecto fue gestionado hace 2 años por parte de la municipalidad mediante solicitud al Ministro de Deportes. El monto son 20 millones de lempiras, se va a gestionar 3 millones más en el Congreso Nacional, y contraparte municipal. Felicita a la diputada Isis Cuellar Vice presidenta del Congreso Nacional por el apoyo que está brindando al municipio de Santa Rosa de Copán.

IV

INFORMES DE COMISIONES

FOLIO No.6

No. 1.- REGIDORA AMIGRISEL CÁRDENAS. - A) El 3 de abril/24 se realizó la actividad de validar datos del mes de marzo/24 referente al Observatorio de Convivencia Municipal y se realizará una reunión con los patronatos de algunos barrios, colonias y aldeas, donde se socializará la ruta de la denuncia. En el mes de marzo/24 hubo 4 homicidios, 0 suicidios, 0 muertes por accidentes de tránsito, 5 robos, 3 violencia doméstica, 0 hurtos, 2 maltratos familiar y 0 delitos sexuales. Los datos aportados por el 911: 134 accidentes de tránsito, 159 escándalos en vía pública, 19 violencia intrafamiliar, 15 violencia doméstica, 26 robos y 9 hurtos. **B)** El 2 de abril/24, se realizó un intercambio con la AMHON para dar a conocer el funcionamiento y servicios que brinda la Fundación Casa Hogar Santa Rosa.

No. 2.- REGIDOR NELSON CHACON. - A) El 23 de Marzo/24, se llevó a cabo la inauguración de ligas menores de Santa Rosa de Copán a fin de fomentar la buena convivencia entre niños, jóvenes y adolescentes a través del deporte. **B)** El 25 de Marzo/24, se llevó a cabo la evaluación y levantamiento de estudio socioeconómico a familia afectada por el incendio en el sector La Cuchilla del barrio Santa Teresa. **C)** El 25 de Marzo/24, se realizó la evaluación y levantamiento de estudio socioeconómico a familia afectada por el incendio en el Barrio Díaz Valenzuela Sector 2. **D)** El 26 de Marzo/24, se llevó a cabo la actividad sobre reconocimiento instalaciones del Estadio Sergio Reyes por autoridades de CONDEFOR, Diputada Vicepresidenta del Congreso Nacional con dirigentes del Comité de Manejo. Las obras en el complejo incluirán cambio a grama sintética, construcción de nueva cerca perimetral, mejorar iluminación (lámparas led), construcción de pista de atletismo en L, drenaje de aguas, drenajes subterráneos, análisis del techado incluyendo caseta. Se priorizará a las ligas menores para su uso. Se hará trabajo topográfico. Se estima una inversión de 20 millones. **E)** El 1 de Abril/24, se realizó una reunión en la colonia Los Maestros para fortalecer la gestión municipal sobre proyectos de mejoras. **F)** El 2 de Abril/24, se realizó reconocimiento instalaciones complejo deportivo Copán Galel para realizar mejoras.

No. 3.- REGIDOR WALTER LOPEZ. - A) El 1 de Abril/24, se realizó un desfile alusivo al día mundial del agua, donde finalizó con actos alusivos por parte de los centros educativos. **B)** El 3 de Abril/24, se llevó a cabo protocolo de orden de inicio del proyecto Casa de la Juventud por autoridades locales y representantes del FHIS.

No. 4.- REGIDORA ESPERANZA ESPINOZA. - A) El 4 de Abril/24, se llevó a cabo la actividad de señalización turística en diferentes puntos de la ciudad, fomentando a la población a visitar los diversos sitios de la ciudad y así mejora la economía local y apoyar el turismo.

DICTÁMENES VARIOS

No. 1.- DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIABILIDAD Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL. – se dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE. - **OFICIO DNVT-Nº. 553-2024.** *Jefe Unidad Vial y Movilidad Urbana Santa Rosa de Copán. Ms. C. Harvin Antonio Diaz Tabora. Su Oficina- Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones diarias. Asimismo, tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de fecha 08 de febrero del 2024, suscrita por su persona en la cual manifiesta que la Municipalidad de Santa Rosa de Copán está ejecutando ordenamiento vial en dicha ciudad, con el fin de agilizar el desplazamiento vehicular, así mismo la forma de estacionarse las motocicletas y vehículos en la zona del casco histórico y zona de amortiguamiento, además de las señales verticales instaladas en los distintos barrios y colonias. Una de las actividades que llevaron a cabo fue un estudio y análisis de la instalación de reductores de velocidad y boyas en puntos estratégicos en segmentos de la carretera CA-4 que cruza esa ciudad, esto con el afán de reducir los incesantes accidentes vehiculares que a diario se suscitan, poniendo en peligro la vida de quienes transitan y que tiene que ver como participantes directa e indirectamente. En tal sentido le informo que esta Dirección Nacional de Vialidad y Transporte designó al Clase 11 de Policía **Eduin Jeovanny Maradiaga Cárcamo**, siendo acompañado por los Agentes de Policía **Ronal Antonio Aguilar y Durbin Darío Ortez**, actualmente asignados a la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito de **Tegucigalpa, M.D.C.**, quienes levantaron el estudio vial en las vías y señales en la ciudad antes mencionada. En razón de lo anterior le remito para su conocimiento y demás fines: 1) Informe del estudio realizado. 2) Patrón fotográfico del lugar en estudio. 3) Levantamientos planimétricos del lugar en la actualidad. 4) Levantamiento planimétrico del lugar con las recomendaciones incorporadas. Sin otro particular reitero a usted, mis más altas muestras de consideración y estima. Firma Comisionado de Policía **José Adonay Hernández Vásquez** Director Nacional de Vialidad y Transporte PNHO-00235. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar en todas y cada una de sus partes el dictamen que antecede. C) **Aprobar y Autorizar** la Construcción de Túmulos en la Carretera Internacional CA-4, en los puntos que ya se han identificado previamente.*

VI

MOCIONES Y PETICIONES

No. 1.- REGIDORA WENDY GUERRA. - Realiza la siguiente PETICIÓN.- El día jueves 21 de diciembre del 2023 en reunión de Corporación Municipal celebrada en el Hotel Casa Real de Santa Rosa de Copán y en cumplimiento estricto de la agenda aprobada por todos los

corporativos, se procedió al análisis de cada uno de los puntos agendados y procedimos a votar por los proyectos siguientes: **8.1** dictamen de cambio de uso de suelo la roca. **8.2** dictamen de urbanización la pradera. **8.3** dictamen de cambio de uso de suelo del Ing. Jorge Coto. Por los 3 casos nos fuimos a votación, quedando pendiente de adjuntar el Arq. Nelson Suazo Jefe de Planificación Urbano que por un pequeño olvido no incluyo la opinión de COCAM en el proyecto del Ing. Jorge Coto, por lo que esta Corporación solicito únicamente lo agregara para que continuara el proceso debido y sobre todo el respeto a la votación, en la siguiente reunión quedo ratificado todo menos el caso de inversiones la roca; por lo antes expuesto pido al señor Alcalde se instruya de inmediato al Jefe de Planificación para que continúe con el procedimiento establecido y se cumpla con lo que determina la Corporación Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Remitir la petición a la COCAM.

No. 2.- REGIDORA WENDY GUERRA. - Solicita de manera urgente se realice inspección por medio del Fiscal del Medio Ambiente, ICF, en el terreno de gurú café hacia el beneficio, también se identifique al dueño, y colocar una cinta para que no sigan destruyendo los árboles con taladrado. - **Alcalde Municipal.** - Manifiesta que desde hace mucho tiempo ICF fue a marcar cierta cantidad de árboles, por lo tanto, tal acción debe denunciarse ante el Ministerio Público, para que actúe de oficio. - **Regidor Erico Figueroa.** - El día de hoy se encontraba una comisión de ICF revisando la zona, esperando que emitan el dictamen correspondiente. Asimismo, realiza la siguiente aclaración: los árboles con las marcas muchas veces los determinan como árboles sanos, también cuando se taladra un árbol es para verificar si existe gorgojo, por ende, se debe de verificar la información. - **Jefe de la Unidad Municipal Ambiental.**- Informa al pleno corporativo que en relación al tema del medio ambiente, en semana santa se dio solamente 1 incendio forestal en el sector del rodeo, hasta el momento se tiene 5 incendios forestales, logrando compartir los mismo con las cuadrillas municipales y temporales. En el tema del Salitrillo, el 22 de febrero/24, se realizó inspección juntamente con el Ministerio Público, DPI, Policía Municipal, Planificación Urbana, efectuando una orden de paro al propietario del terreno debido a que se encontró una maquina trabajando, y no contaba con el permiso respectivo. En Cerro Partido, cuando se pretende realizar un plan de salvamento se puede observar marcas azules sobre los árboles mismas que son antiguas y se debe tomar en cuenta que la cuadrilla anda en supervisión de manera constante; sin embargo, no se nos ha reportado ningún tipo de denuncia. - **Regidor Walter López.** - Manifiesta que los miembros de Municipio Verde ya están al tanto del tema.

VII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE BIENES INMUEBLES/COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS. Se dio

lectura al escrito presentado por el Abogado **MENAHEN GALEL ORDONÑEZ VASQUEZ**, quien comparece en condición fiscal y representante del **COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS**, según lo establecido en el artículo 35 inciso “d” de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados de Honduras, nombrado mediante declaratoria de elecciones en el punto de acta de la junta electoral de fecha 23 de marzo del año 2022, quien a su vez **delega** el poder en la Abogada **Lourdes Lorena Reyes Fajardo**, en el cual solicita exoneración del pago de impuestos de bienes inmuebles, propiedad de su representada, con clave catastral CL11-2V-31-03.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.- A) Admitir el escrito que antecede.- B) Téngase como Apoderada Legal a la Abogada **LOURDES LORENA REYES FAJARDO**.- C) Remítase el expediente al Asesor Legal a efecto que emita la opinión legal correspondiente.**

No. 2.- MANIFESTACIÓN DEL SEÑOR SERGIO GALDÁMEZ RODRÍGUEZ/PROBLEMAS POR ALCANTARILLADO. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán. Yo, **SERGIO GALDAMEZ RODRIGUEZ** mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con número de documento nacional de identificación **0401-1978-00985** con domicilio en la ciudad de Santa Rosa de Copán, con domicilio laboral en edificio de auto repuestos Galdámez con número de celular 9894-2878 y correo electrónico autorepuestosgaldamez@gmail.com. Para efectos cualquier de notificación, con muestras de mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes solicitando y manifestando lo siguiente.- **PRIMERO:** Resulta señores de Cooperación Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, que soy el gerente y propietario de un inmueble, ubicado en el barrio El Progreso, frente a carretera internacional CA-4, donde funciona auto- repuestos Galdámez, es también necesario que también soy propietario de algunos inmuebles aledaños al mismo, pero la razón de mi manifestación y solicitud, es que por esa propiedad antes mencionada, atraviesa un alcantarillado de tamaño proporcional a la necesidades de la zona y de los vecinos del barrio El Progreso, lo que viene ocasionar enorme daños y perjuicio a mi propiedad y la salud de las personas que habitamos en el sector, ya que las aguas negras está premiando la tierra. **SEGUNDO:** Es necesario manifestar que en reiteradas ocasiones, me he reunido con personas miembros del patronato de dicho barrio para darle una solución a la problemática, al punto de apoyar financieramente tal proyecto de aguas negras, donde ellos manifiesta que se les dé un tiempo prudente para la solución del mismo, pero solicitan la prórroga y nunca inician con dicho proyecto, han transcurriendo así más de cinco (05) años, donde durante todo ese tiempo los desechos siguen contaminando mi propiedad, además me he reunido en reiteras ocasiones con el señor alcalde **ANIBAL ERAZO ALVARADO**, donde me ha manifestado de forma verbal su compromiso de cumplir con lo acordado, y encontrarle fin al problema juntos los vecinos de barrio en mención, pero luego sucede la misma situación, de hacer caso omiso a tal petición, sin darme una solución al problema. **TERCERO:** Señores de corporación municipal de Santa Rosa de Copán, es por las razones antes expuestas que solicito en la*

brevidad de lo posible una pronta resolución, y de esa manera y con todos los involucrados encontrar una solución ante tal situación, es necesario manifestar que daré un tiempo de dos meses para ello, de lo contrario procederé al cierre definitivo del alcantarillado que cruza por mi propiedad, eximiéndome de toda responsabilidad dadas las circunstancias del caso, ya que han tenido el tiempo más que suficiente para resolverlo y simplemente veo que no hay voluntad para con ello. y en lo demás resolver con forme a derecho corresponda y en el término de ley correspondiente. **Regidor Nelson Chacón.** - Anteriormente presente un informe ante la corporación municipal, en el cual está plasmado un diseño para solventar el problema, solo se está a la espera del presupuesto mismo que debe ser elaborado por el departamento de obras públicas. Sin embargo, se debe informar que posteriormente el señor Galdámez dijo que ya no estaba de acuerdo, por una mala información. - **Alcalde Municipal.** - La Comisión de Infraestructura debe reunirse con el señor Sergio Galdámez para abordar el tema. - **Regidor Erico Figueroa.** - Se debe manifestar que es una propiedad privada y si el dueño no quiere acceder, lo que procede es emitir constancia especificando que se agotó todo lo posible para solventar el problema, para que continúe en la instancia correspondiente. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Delegar a la Regidora Wendy Guerra, para que conjuntamente con los regidores Eduardo Elvir, Nelson Chacón y Erico Figueroa, a efecto que se reúnan con el señor Galdámez, con el objetivo de solventar el problema.

No. 3.- SOLICITUD DE DONACIÓN DE PREDIO/IHER. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Corporación Municipal Santa Rosa de Copán. Ciudad. Honorable Corporación Municipal. Reciba en nombre del personal docente, administrativo y alumnos del Instituto Hondureño de Educación por Radio con sede en Santa Rosa de Copán un efusivo saludo deseándoles éxitos en todas las labores que a diario realizan. La Presente sirve para comunicar que somos un programa donde apoyamos a alumnos de diferentes comunidades del Municipio y quienes son de escasos recursos económicos, brindándoles la oportunidad de estudiar una vez a la semana, pero no contamos con un edificio propio y en donde actualmente reciben clases nos están pidiendo desalojar. Es por esa razón que venimos a solicitar respetuosamente nos apoyen con la **obtención** de un **terreno** de 1,400 varas ubicado en la Colonia Las Juntas, para la construcción de nuestro propio edificio, así como el apoyo de **L 1,000,000.00** como contraparte municipal para dicho fin. Conociendo de su alto espíritu de colaboración, no dudando de su valioso apoyo por lo que le estaremos altamente agradecidos. Firma Lic. Reina Guadalupe Escalón, directora.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. – B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.4.- SOLICITUD DE LA POLICÍA NACIONAL (UDEP)/ ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS Y BAÑOS SANITARIOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE

DICE. - *Señor Alcalde Municipal Santa Rosa de Copán Aníbal Erazo Alvarado y su Corporación Municipal. Su Oficina. Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones y que el creador derrame abundantes bendiciones a usted y su familia. El motivo de la presente es para solicitarle y de no mediar inconveniente alguno nos pueda brindar su apoyo en cuanto a la elaboración e instalación de las barandas metálicas ya que de esta forma se cuida la integridad física de todo miembro policial que transite por las gradas y pasillos del 2do nivel del edificio mencionado. La construcción de Baños sanitarios para el personal que visita nuestras instalaciones a realizar trámites personales. - Gasto desglosado de la siguiente manera: 1) Material LPS. 100.000.00. 2) Mano de Obra LPS. 80.000.00. 3) Construcción de Baños LPS. 60.000.00. 4) Total LPS. 240,000.00. Sin otro particular, me suscribo de esa superioridad con mis altas muestras de Consideración y estima. Sub Comisario de Policía Ángel Samir Rodríguez. -VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. – B) Aprobar y Autorizar a la POLICÍA NACIONAL UDEP 4 COPÁN, la cantidad de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 200,000.00) monto que será destinado para la construcción de elaboración e instalación barandas metálicas del 2do nivel del edificio, y para la construcción de baños.*

No.5.- SOLICITUD DEL COMITÉ DEL ESTADIO MIRAFLORES/AUTORIZACION PARA REALIZAR INVERSION EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Se dio lectura a la nota la que LITERALMENTE DICE: 2 de abril del 2024. Señores Corporación Municipal SRC y Aníbal Erazo Alvarado. Alcalde Municipal. Presente. Estimados señores; Reciba un atento y cordial saludo deseándoles éxitos en sus labores diarias. Hacemos de su conocimiento que como Comité de Administración y Vigilancia del estadio Municipal Miraflores se ha realizado diferentes actividades en beneficio de recuperar y mejorar la infraestructura que está bastante deteriorada, y desde años anteriores se ha estado gestionando financiamiento para mejorar las condiciones actuales y hemos tenido la visita del Comisionado de Deportes a Nivel Nacional y Diputada y vice presidente del Congreso Nacional para implementar un proyecto de mejoramiento de la infraestructura y grama existente. Por lo anterior le solicitamos su autorización para realizar la inversión en el estadio y donde la Corporación Municipal nos brinde una certificación de la solicitud a CONDEPOR aceptando la inversión que se hará y firma de un convenio de apoyo para la inversión de 20 millones de lempiras priorizando las siguientes obras: Cambio a agrama sintética. Construcción nuevo cerco perimetral. Mejorar iluminación. Construcción pista de atletismo. Drenaje de aguas. Drogados subterráneos. Análisis del techado incluyendo caseta. Esto lo anterior es muy importante para darles mejores condiciones al deporte local, regional y nacional que a diarios hacen uso del mismo. Agradeciéndole de antemano su apoyo. Atentamente, Victor López. Presidente del Comité Administración y Vigilancia. Estadio Miraflores.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION POR**

UNANIMIDAD DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA: A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la inversión en el Estadio Miraflores, por parte del Gobierno Central, a través de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR).- C) Las obras a priorizar son las siguientes: 1) Cambio a grama sintética. 2) Construcción de cerca perimetral. 3) construcción de pista de atletismo. 4) drenaje de agua. 5) dragado subterráneo. 6 Análisis del techado, incluyendo caseta. D) La municipalidad está en la disposición de otorgar contraparte municipal de ser necesario

No. 6.- SOLICITUD DE BECAMO/DR. JUAN ANTONIO MEDINA RODRÍGUEZ/COBRO INDEBIDO AGUA POTABLE. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Ciudad. Estimados Miembros de la Corporación Municipal. Reciban un afectuoso saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones. Con todo respeto y cordialidad me dirijo a esta Corporación Municipal para exponer lo siguiente: Informo a ustedes que se nos ha presentado un cobro en la factura de la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa, en la que se refleja un servicio de los últimos 14 meses de agua para nuestra propiedad ubicada en el Km. 145.5 de la CA-4, mejor conocida como Villa Claribel (atrás de BECAMO). Cuando recibimos el primer cobro hace más de 6 meses, nos presentamos a las oficinas del Gerente General, Ing. David Enamorado a quien se le expuso nuestro dilema, explicándole que nunca se debió continuar cobrando el servicio de agua, ya que al pasar dos (2) meses se procede, en todos lados, a realizar el corte del servicio, y que no comprendíamos porque a nosotros se nos seguía haciendo el cobro por el servicio Le explicamos que nuestro reclamo correspondía a que no recibimos el servicio de agua y al dejar de pagarse por dos meses el corte debería de ser automático. Sin embargo, el cobro continúo haciéndose aun y cuando NO se habla realizado ningún pago. Y que para proceder con el pago se debería hacer la corrección del cobro innecesario que nos están haciendo. Cada mes hemos insistido en este asunto y a pesar de nuestros reclamos de forma personal ante las autoridades de la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa, no han dejado de hacer el cobro, y han permitido la acumulación innecesaria. Confirmamos que tampoco hemos recibido el vital líquido, obligándonos a comprar cada mes por lo menos una cisterna de agua a terceros. En la actualidad nuestra factura acumula un total de L. 16,179.80 (Ver adjunto), de los cuales solicitamos se nos rebajen los últimos 12 meses del cobro de agua. Con un valor de L490.0 mensual para un total de L.5,880.00. En tendemos que la facultad de eliminar un cobro incorrecto en la facturación ya emitida no corresponde a las Autoridades de la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa sin la previa autorización de esta Corporación Municipal, por lo que nos vemos en la necesidad presentar esta respetuosa solicitud para que se rebaje el cobro innecesario de Agua. Esperando una respuesta a mi petición planteada, acompaño a la misma copia del último recibo que ha llegado a mi casa de habitación en Bo. El Carmen de esta ciudad, donde detalla la información expuesta en esta solicitud, esperando recibir de vuestra parte notificación de la resolución determinada por esta Corporación. Atentamente, Dr. Juan Antonio Medina Rodríguez. - VISTO Y*

CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede.
- B) Remítase la misma al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No.7.- SOLICITUD DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS /CARLOS CRUZ PÉREZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas, en uno de los locales del centro Comercial Plaza Maderas. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al departamento de Justicia municipal a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No. 8.- SOLICITUD DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS/LUCY FÁTIMA PORTILLO CÓRDOVA. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la Pulpería Lucy, misma que se encuentra ubicada en el barrio Santa Teresa. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al departamento de Justicia municipal a efecto que emita el dictamen correspondiente.

VIII

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **3:48 P.M.**



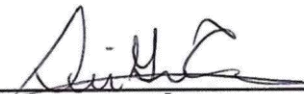
P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal



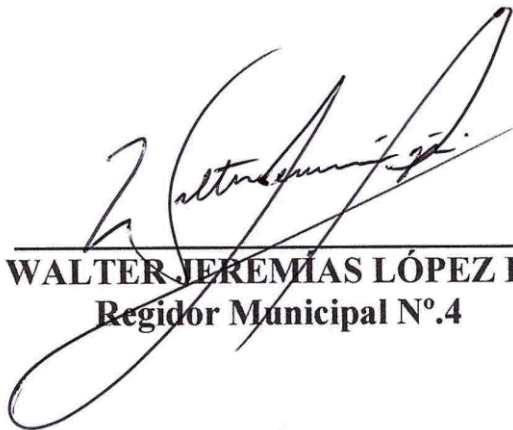
P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ
Vice-Alcalde



SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.2



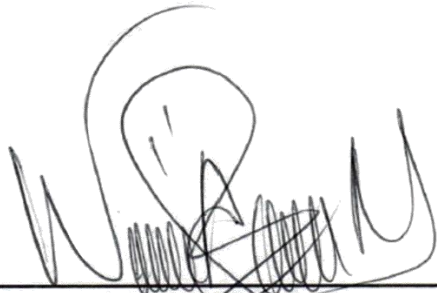
BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA
Regidora Municipal N°.3



M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES
Regidor Municipal N°.4



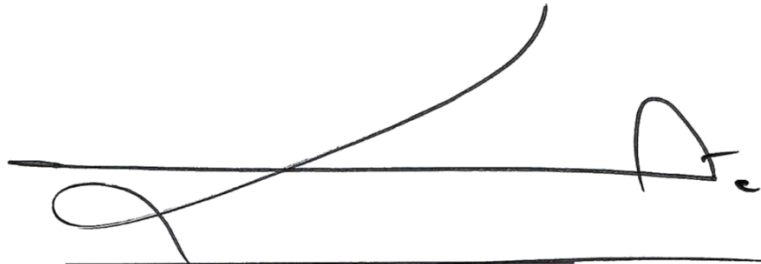
PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA
Regidora Municipal N°.5



LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ
Regidora Municipal N°.6



ABOG. ERICO DARIÓ FIGUEROA GARCÍA
Regidora Municipal N°.7



ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS
Regidora Municipal N°.8



ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO
Regidor Municipal N°.9




~~ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO~~
~~Secretario Municipal~~

==== SIGUE ACTA No.08 ====

ACTA N.º 08-2024

Salón de Sesiones de la Municipalidad. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Dieciocho días del mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió, P.M Aníbal Erazo Alvarado Alcalde Municipal; y los Regidores por su orden: 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claros 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. **Ausentes** P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábora. Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:10 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 07-2024 DE SESION ANTERIOR. -6. - INFORMES DEL ALCALDE. 6.1 Informe de Ingresos Completo Deportivo Copán Galel: Marzo/24. 6.2 Nota del Gerente de Finanzas/Modificación Presupuestaria. 6.3 Nota del Gerente de Finanzas/Informe Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al I Trimestre-2024. 6.4 Nota del Jefe de Gestión del Desarrollo/Aprobación de Proyectos. 6.5 Nota del Contador Municipal/Registros Presupuestarios al 31 de Marzo/24. 6.6 Nota de Gerencia de EMASAR/Adjudicación Licitación. 7.- INFORMES DE COMISIONES. - 8.- MOCIONES Y PETICIONES. - 9.-. DICTÁMENES VARIOS. - 9.1 Dictamen sobre Donaciones de Solares a Personas Afectadas por Deslizamientos en la Comunidad de Quezalica. 9.2 Dictamen de Donación de Solar/Sayda Melissa Soto Díaz. 9.3 Dictamen de Donación de Solar/Manuel**

Francisco Fuentes Argueta. 9.4 Dictamen de Donación de Solar/Daniel Ramos. - **10.- SOLICITUDES VARIAS.** – 10.1 Solicitud de Permiso por Ausencia/Regidor Evis Alexander Santos. 10.2 Solicitud de daños en el sector/Vecinos Zona Baja calle al Bosque del Barrio Dolores. 10.3 Solicitud de Dominio Pleno/María Olimpia Chávez. 10.4 Solicitud de Venta Bebidas Alcohólicas/Reina Reyes Cartagena. 10.5 Solicitud de apoyo de radioterapias/María Inés Gutiérrez García. **11. CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 18 ABRIL 2024;** la cual fue aprobada. El Alcalde Municipal solicita se agregue solicitud de la Asociación Deportiva Santarrosense apoyo económico para el ciudadano Marvin Robles. - La Regidora Ami Cardenas solicita se agregue las siguientes notas: 1) Solicitud de Perforación de Pozo/Amid Cárdenas. - 2) Solicitud de Construcción de Plantel/ Amid Cárdenas.

II

No. 1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 07-2024 de sesión anterior; la cual fue aprobada.

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No. 1.- INFORME DE INGRESOS COMPLETO DEPORTIVO COPÁN GALEL: MARZO/24.

COPÁN GALEL

Ingresos Febrero /2024	Ingresos Marzo /2024
L. 127,300.00	L. 97,181.45
Egresos Febrero /2024	Egresos Marzo /2024
-0-	-0-

No. 2.- NOTA DEL GERENTE DE FINANZAS/MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para su vida y labores. Por este*

FOLIO No.19

medio se les notifica que se prevé realizar una modificación presupuestaria para organizar mejor los fondos de dos proyectos del Plan de Inversión Municipal. En esta ocasión se proponen hacer transferencias presupuestarias entre proyectos de Canopy la Hondura y dos Pavimentos para continuar la ejecución planificada, además de la creación de un renglón presupuestario.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2024

(TRANSFERENCIA Y CREACION DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS)

CREDITOS

No.	Código Presupuestario	Nombre del Proyecto	AMPLIACION
1	14 01 004 000 001 47110 15-013-01 20 0750 386	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMPLEJO BICICANOPY LA HONDURA	1,089,588.32
2	14 01 004 000 001 47110 11-001-01 20 0750 386	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMPLEJO BICICANOPY LA HONDURA	310,411.68
3	15 01 030 000 001 47210 15-013-01	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN TERMINAL DE TRANSPORTES	1,450,000.00
4	15 01 073 000 001 47210	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO LAS CIDRAS PARTE ALTA	143,797.00
TOTAL TRANSFERENCIAS			2,993,797.00

DEBITOS

No.	Código Presupuestario	Nombre del Proyecto	AMPLIACION
1	15 02 001 000 001 47110 15-013-01	CONTRUCCION DE EDIFICIO TERMINAL DE TRANSPORTES	557,397.00
2	15 02 006 000 001 47110 15-013-01	MEJORA EN EL MERCADO SANTA TERESA	303,379.52
3	15 02 008 000 001 47110 15-013-01	MEJORAMIENTO EN MERCADO CENTRAL	200,000.00
4	14 01 001 000 001 47110 11-001-01 20 0750 386	MEJORAS DE INSTALACIONES DE BICI CANOPY	310,411.68
5	14 01 001 000 001 47110 15-013-01 20 0750 386	MEJORAS DE INSTALACIONES DE BICI CANOPY	678,811.80
6	15 01 058 000 001 47210 15-013-01	PROYECTO DE PUENTE BARRIO DOLORES HACIA COLONIA ELDER ROMERO	800,000.00
7	15 01 065 000 001 47210 15-013-01	PAVIMENTO HIDRAULICO BARRIO LOS ANGELES SECTOR LAS CIDRAS	143,797.00
TOTAL TRANSFERENCIAS			2,993,797.00

Adjunto se encontrará en detalle los proyectos con su respectivo monto para la creación y modificación de estos renglones presupuestarios. Esto obedece al plan de trabajo de en ejecución. Ing. Edgar Jovany Maldonado Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.-** A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar una **transferencia presupuestaria** por un monto de **L. 2,993,797.00** en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2024.

No. 3.- NOTA DE GERENTE DE FINANZAS/RENDICIÓN DE CUENTAS GL EN SUS 14 FORMAS ACUMULADAS AL I TRIMESTRE-2024.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *-Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Ciudad. Respetables: Les saludo cordialmente y envié mis respetos. En seguimiento a los procesos de presentación de Informes Financieros Municipales como lo establece la normativa vigente se envía la presente solicitud de aprobación de la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al primer trimestre 2024 mismo que se remitirá a la Secretaría de Gobernación como parte del proceso de Gestión de Transferencia 2024. Nuestro objetivo es realizar los informes en tiempo y forma y realizar la entrega correspondiente a la mayor brevedad posible, a continuación, el resumen del informe:*

DETALLE	Efectivo	Bancos	TOTAL
Saldo Inicial del periodo	0.00	12,417,579.57	12,417,579.57
Entradas de efectivo del periodo	0.00	99,531,954.01	99,531,954.01
Disponible total	0.00	111,949,533.58	111,949,533.58
Pagos del periodo	0.00	69,345,741.80	69,345,741.80
Saldo al final del ejercicio	0.00	42,603,791.78	42,603,791.78

Esta solicitud es con el afán de enviar la certificación acompañada de los informes a la SGJD en cuanto sea posible y por tal razón se solicita su aprobación de ejecución inmediata. La elaboración de la Rendición de Cuentas Municipales es a través de la herramienta informática SAMI. Muy atentamente, Edgar Jovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA. - A)** Admitió la nota que antecede. **B)** Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Primer Trimestre 2024 conforme a los valores antes descritos. **- C)** De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.**

No. 4.- NOTA DEL JEFE DE GESTIÓN DEL DESARROLLO/ APROBACIÓN DE PROYECTOS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. – *Señores Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Estimados señores Corporativos. Reciban un afectuoso saludo en sus funciones diarias. Por este medio y de la manera más atenta y respetuosa, solicito aprobar los proyectos siguientes: 1) Construcción de pavimento de concreto hidráulico y muro de retención en la aldea Las Sandias. 2) Construcción de pavimento de concreto hidráulico en aldea El Rodeo. 3) Construcción de Vado en Aldea Quezailica de Santa Rosa de Copán. Los cuáles serán financiados en el marco del programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos por la SIT, a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted atentamente Jorge Miranda Jefe de Planificación y Gestión del Desarrollo.*

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) **APROBAR Y AUTORIZAR** los siguientes **Proyectos:** 1) Construcción de pavimento de concreto hidráulico y muro de retención en la aldea Las Sandias. 2) Construcción de pavimento de concreto hidráulico en aldea El Rodeo. 3) Construcción de Vado en Aldea Quezailica de Santa Rosa de Copán. - C) Los proyectos antes descritos serán financiados en el marco del programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos por la SIT, a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán

No. 5.- NOTA DEL CONTADOR MUNICIPAL/REGISTROS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE MARZO/24. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *-Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Distinguidos Señores: En la presente se les notifica algunos registros de presupuesto de Ingresos y egresos en el año 2024 como fueron reportados en el informe de Rendición de Cuentas Municipales según metodología de SAMI. Por lo anterior para cumplir con los requerimientos de la SGJD en el informe del primer trimestre 2024 de Rendición de Cuentas Municipales, les solicito aprobar los registros presupuestarios por el valor que se detalla a continuación:*

INGRESOS AL 31 DE MARZO EN SAMI		EGRESOS AL 31 DE MARZO EN SAMI	
	Lps. 99,531,954.01		Lps. 69,345,741.80
NOTAS DE CRÉDITO		NOTAS DE DÉBITO	
	Lps. 2,802,489.54		Lps. 837,696.47
Total	Lps. 102,334,443.55	Total	Lps. 70,183,438.27

Durante las fechas de cierre trimestral de SAMI fue muy difícil registrar las operaciones debido a que algunos reportes bancarios no son entregados en el tiempo requerido y el sistema presenta saturación, ya que son varias municipalidades que realizan estas operaciones a nivel nacional. Esto complico la finalización de los registros para la presentación de la RCM por lo cual es bajo esta modalidad de Notas de Crédito y Notas de Débito se presentarán. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención y solicito su aprobación de ejecución inmediata según solicitud de SGJD para la aceptación de los informes. Atentamente; Carlos Enrique Zavala Contador Municipal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó los registros presupuestarios del Primer Trimestre del año 2024, tal como se describe anteriormente. C) De conformidad a las

normas vigentes y competentes, envíese tal, a la **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.**

No. 6.- NOTA DE GERENCIA DE EMASAR/ADJUDICACIÓN LICITACIÓN. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Corporación Municipal. Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Estimados Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento, la Unidad Desconcentrada Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) solicitó a esta Honorable Corporación Municipal la autorización y aprobación para dar inicio al proceso de Licitación Pública Nacional LPU – MSRC – 01 - 2024 correspondiente a “Suministro de Tubería PVC y HG, Accesorios PVC y Válvulas”. Considerando que la Comisión Evaluadora nombrada y aprobada para este proceso ya emitió el “Informe de Análisis y Evaluación de las Ofertas”, solicitamos su autorización con carácter de ejecución inmediata para proceder a la adjudicación de esta Licitación Pública Nacional a la Empresa **MATERIALES FERRETEROS S. de R. L. de C. V. (MAFER)** por un monto de **Un Millón Setecientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Lempiras con 99/100 (L. 1,775,350.99).** Se adjunta el “Informe de Análisis y Evaluación de las Ofertas”. Esperando una respuesta pronta y favorable. Sin otro particular, me despido de ustedes. Atentamente, Ing. David Enamorado Gerente EMASAR. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. B) Adjudicar la Licitación Pública Nacional a la Empresa **MATERIALES FERRETEROS S. de R. L. de C. V. (MAFER)** por un monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 1,775,350.99)** para el suministro de Tubería PVC y HG, Accesorios PVC y Válvulas.*

No. 7.- NOTA DE GERENTE DE FINANZAS/INFORME TRIMESTRAL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2024. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Ciudad. Respetables: Les saludo cordialmente y envió mis respetos .En seguimiento a los procesos de presentación de Informes Financieros Municipales como lo establece la normativa vigente se envía la presente solicitud de aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Primer trimestre del año 2024 mismo que se remitirá a la Secretaría de Gobernación como parte del proceso de Gestión de Transferencia 2024. Nuestro objetivo es realizar los informes en tiempo y forma y realizar la entrega correspondiente a la mayor brevedad posible, a continuación, el resumen del informe:*

<i>DETALLE</i>	Efectivo	Bancos	TOTAL
<i>Saldo Inicial del periodo</i>	0.00	12,417,579.57	12,417,579.57

FOLIO No.23

<i>Entradas de efectivo del periodo</i>	0.00	99,531,954.01	99,531,954.01
<i>Disponible total</i>	0.00	111,949,533.58	111,949,533.58
<i>Pagos del periodo</i>	0.00	69,345,741.80	69,345,741.80
<i>Saldo al final del ejercicio</i>	0.00	42,603,791.78	42,603,791.78

*Esta solicitud es con el afán de enviar la certificación acompañada de los informes a la SGJD en cuanto sea posible y por tal razón se solicita su aprobación de ejecución inmediata. La elaboración del informe de proyectos a través de la plataforma nueva de la secretaria de Gobernación. Sin otro particular, agradezco mucho su atención a la presente. Muy atentamente, Edgar Jovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA. - A)** Admitió la nota que antecede. **B)** Aprobó el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Primer Trimestre del año 2024 conforme a los valores antes descritos. - **C)** De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la **Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.***

No. 8.- GESTIONES MUNICIPALES. – El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo lo siguiente. **A)** Sostuvo reunión con representantes de UNESCO. - **B)** Realizó la bienvenida a los miembros de SITRAMEDYS quienes anduvieron visitando la ciudad. - **C)** El día de ayer sostuvo reunión con el Embajador de España en Honduras, señor Diego Nuño Mejía, en el marco de la Cooperación de apoyo entre la Municipalidad y Cooperación Española, para el desarrollo del municipio, realizando visita de campo a la represa la hondura, también se le entregó perfil de proyecto del colector de aguas negras en barrio dolores. **D)** Sostuvo reunión con los miembros que conforman municipio verde, en la misma se abordaron varias dudas.

IV

INFORMES DE COMISIONES

No. 1.- REGIDORA AMIGRISEL. - Presenta informe (16/4/24) detallado de las actividades realizadas por la Comisión Ciudadana de Turismo hasta esta fecha: reforzamiento de 5 puertas con acrílico, pintura al quiosco, pintura del parque central (contando con el aporte municipal) y apoyo económico para realizar eventos artísticos y culturales. A la fecha se ha hecho una inversión de L.68,405.00. Referente a las actividades proyectadas: diseño de la fuente del parque central para el mejoramiento de la visibilidad y retomar la construcción de baños públicos, perfil de proyecto presentado por la comisión del casco histórico.

No. 2.- REGIDOR EDUARDO ELVIR: El 12/4/24, se realizó la aprobación y firma del Balance Financiero de EMASAR para rendir cuentas al Tribunal Superior de Cuentas. La producción del agua se aumentó de 1,000.00 galones por minuto a 1,200. Sigue el déficit financiero en la empresa. Se recibió visita de especialista del Banco Mundial. Se tendrá posible renuncia del Gerente de EMASAR. Compromisos adquiridos: retomar las reuniones mensuales, presentar estados financieros para poder tomar decisiones.

No. 3.- REGIDOR WALTER LOPEZ: **A)** El 9/4/24, asistí en representación del señor alcalde y de la Corporación Municipal al lanzamiento de la novena edición de Expo-Copán 2024. **B)** El 11/4/24, asistí en representación del señor alcalde a la reunión del Observatorio de la Violencia en Hotel Casa Real. **C)** El 12/4/24, asistí al desfile y actos de celebración del 181 aniversario de la ciudad de Santa Rosa de Copán. **D)** El 14/4/24, representé al señor alcalde en la clausura del taller de jóvenes en el Centro de las Artes y el Patrimonio. **E)** El 16/4/24, asistí como Regidor enlace de la Juventud a una reunión en el predio donde se construirá el proyecto, para sostener una reunión en sitio con representantes de la municipalidad, FHIS, ICF y CEP para abordar la readecuación del diseño de la construcción para proteger la zona del pozo municipal.

No. 4.- REGIDORA ESPERANZA ESPINOZA: El 10/4/24 se realizó reunión ordinaria del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con el objetivo de velar por la prevención, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Santa Rosa, a través de la articulación de los actores públicos, privados y de la sociedad civil que tienen conciencia en la materia. Se concluyó con algunos acuerdos: revisión, modificación y nutrir el plan operativo anual 2024 en base a los tres principales ejes de acción en pro de la niñez, evaluar el nivel de compromiso de las instituciones que abogan por la niñez mediante un diagnóstico situacional y luego elaborar un FODA, y posteriormente implementar y elaborar una notificación por escrito para el señor Alcalde, a fin de retomar los acuerdos respecto al espacio que debe ser específicamente para la niñez en la ciudad y alrededores.

No. 5.- REGIDOR ERICO FIGUEROA. - Informa al pleno corporativo que sostuvo reunión con representantes del Banco Mundial, específicamente con el director de proyectos de agua y saneamiento; con quienes se pretende realizar convenio por un monto de alrededor de 125 millones de lempiras, el cual tiene como objetivo sustituir algunas tuberías entre pozos. También se realizó recorrido al sector río higuito, planta dolores, planta Juan Carlos Elvir. Se realizaron varias observaciones para poder mejorar el sistema de agua potable en la ciudad. También informa que sostuvo reunión con los miembros de municipio verde, en la misma se abordaron varias dudas, coincidiendo en varios puntos.

V

MOCIONES Y PETICIONES

No. 1.- REGIDORA AMI CARDENAS. - Realiza la siguiente **Petición.** – Muy respetosamente solicito a la Honorable Corporación Municipal, se tome a consideración la Premiación del Periodista del año y de ser así que se nombre una comisión, la cual debe ser encargada de establecer las bases para la selección de los periodistas galardonados. **Alcalde Municipal.** - se puede buscar a personas honorables de la ciudad para elegir a los galardonado. - **Regidor Walter López.** - En relación al día del periodista existe un punto de acta en el cual se establece como se va a conformar la comisión. **Regidora Wendy Guerra.** - Se debe mencionar que este gremio es el más desorganizado que existe, por lo que la vez anterior se habló se realizar un evento general para todos. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA.** - Téngase a lo dispuesto en el punto VI, numeral 1 mociones y peticiones, del acta 11-2023 de fecha 25 de mayo de 2023.

No. 2.- REGIDORA AMI CÁRDENAS. – Realiza la siguiente **Petición.** - Muy respetuosamente solicito a la Honorable Corporación municipal se nombre una comisión para que sea la encargada para trabajar con el comité de la feria del año 2024. El cual debe ser elegido lo antes posible para poder programar actividades que se desarrollen en el mes de agosto.

No. 3.- REGIDOR NELSON CHACÓN. - Realiza la siguiente **Moción.** - Mediante la presente ingreso la siguiente moción dirigida a que todos los nuevos proyectos de pavimentación en los barrios y colonias u otros sectores que dentro de su presupuesto se establezca área verde tanto de grama como de árboles de rápido crecimiento y que mejore el ornato de la ciudad. y que dicho presupuesto lo ejecute la Unidad Ambiental Municipal. – La moción fue secundada por el regidor Johnny Argueta. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – Aprobar en todas y cada una de sus partes la moción presentada; por lo tanto, remítase la misma a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y Gerencia de Obras Públicas.

No. 4.- REGIDOR JOHNNY ARGUETA. - Presenta la siguiente **Moción.** -Corporación Municipal. Ciudad. En mi condición de Regidor Municipal presento a ustedes en carácter de moción lo siguiente: como es de pleno conocimiento en sesión ordinaria desarrollada hace un mes, presenté informe referente a la visita que el señor alcalde hizo con mi persona juntamente con el Sub Director de la Policía Nacional General, Wilmer José Torres Saavedra, y otros miembros de la Policía Nacional como ser el Jefe Departamental y Jefe Municipal de la Policía nacional de este departamento de Copán,

realizando visita de campo a un lote de terreno baldío propiedad de este municipio en el cual verbalmente el Sub-Director de la policía nos manifestó la buena intención de que esta municipalidad hiciera una donación de dicho terreno para la construcción de una posta policial y que habían identificado que el lugar idóneo para construir dicha obra era específicamente ese lugar o zona que queda contiguo al vivero municipal; dándole seguimiento al tema, he recibido una nota por escrito del sub director de la Policía Nacional General, Wilmer José Torres Saavedra, a efecto de que sea aprobada la donación antes indicada y que una vez ratificada se proceda a otorgárseles certificación de dicha resolución como requisito y protocolo para la aprobación del presupuesto que se tiene a nivel interno de la Policía Nacional asignado para dicha ejecución del proyecto, asimismo acompaño a esta moción plano levantado por el ingeniero Wilson Lara donde se establecen claramente las medidas y colindancias y que en el mismo se determina que efectivamente existe un lote para la ejecución de dicha obra de Diez varas (10 vrs) de Norte a Sur por Quince varas (15 vrs) de Este a Oeste, hago mención que en dicha platica verbal el señor sub director de la policía por petición nuestra se compromete a la construcción de un modelo de baños públicos para que puedan ser usados por turistas, visitantes o conciudadanos que visiten dicha zona en vista de que la misma se ha vuelto turística, en virtud de que existe uno de los lugares más atractivos de la ciudad denominado "El Cerrito", en ese sentido solicito a ustedes sea admitida con la condicionante que dicho predio sea específicamente para la construcción de la posta policial y baños en mención, otorgándoseles un plazo de un (1) año a partir de la aprobación de dicha donación para la construcción de dicha posta policial, caso contrario si no se ejecutará dicho proyecto dentro del término que el mismo se deje sin valor ni efecto dicha escritura de donación quedando rescindida y revocada la misma. - Esperando que mi moción planteada sea aprobada, me suscribo de ustedes. *La moción es secundada por la Regidora Wendy Guerra.* **Alcalde Municipal.** – En relación a la moción se debe aprobar la misma y que se conforme una comisión para que identifique el terreno más adecuado. Se debe mencionar que siempre se apoyado a la policía nacional. - **Regidor Walter López.** - Si bien es cierto la moción tiene un gran interés para la seguridad del municipio, sin embargo, estoy en contra de la misma, porque tenemos 2 postas policiales en la ciudad completamente desocupadas en barrio dolores y sector prado alto, y en el centro de la ciudad se ocupa presencia policial. Otro punto a valorar es que el terreno donde se pretende construir la posta policial existe muchos árboles, por ende, seria contradictorio a todo lo que se ha aprobado en la corporación, por lo que sugiero que se otorgue terreno al par de bicicanopy y dotar de más elementos policiales. - **Regidora Wendy Guerra.** – Manifiesta que la ciudad comercial y prestadora de servicios, y el atractivo mas grande es el cerrito, sin embargo, se debe reconocer que alguien vine a ayudar con este proyecto no podemos decirle que no, y en ese sector no existe un baño, lo que será posible con este proyecto. Asimismo, informa que se está habilitando la posta de barrio dolores.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.**– La Corporación Municipal está en la disposición de donar el terreno para la construcción de la posta policial, pero la comisión de infraestructura debe

definir donde se otorgará el terreno, mismo que debe ser autorizado por la Corporación Municipal.

No. 5.- REGIDOR ERICO FIGUEROA. - Presenta la siguiente **Moción. –**

Considerando: Que la Ley de Municipalidades de Honduras establece los postulados en los que se sustenta la autonomía municipal en los numerales 2 y 4 de su artículo 12-a, teniendo así la libre administración en la toma de decisiones bajo el marco legal, los intereses generales de la nación y los programas de desarrollo municipal, así como la protección, conservación, reforestación y preservación del medio ambiente. **Considerando:** Que La Ley de Municipalidades confiere como atribuciones municipales lo estipulado en los numerales 2 y 7 en su artículo 13 establece como potestad de la corporación el control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones protegiendo la ecología, el medio ambiente y promoción de la reforestación. **Considerando:** Que el cuerpo legal antes citado determina como obligaciones de los vecinos del municipio en su artículo 24 numeral 3 el participar en la salvaguarda de los bienes patrimoniales y valores cívicos, morales y culturales del municipio y preservar imperativamente el medio ambiente. **Considerando:** Que dentro de las facultades de la corporación municipal el artículo 25 de dicha ley el numeral 11 expresa recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición y el 18 planear el desarrollo urbano determinando, entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación así como zonas de oxigenantes contemplando la necesaria arborización ornamental. **Considerando:** que el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su artículo 11 establece que la corporación como órgano legislativo municipal emitirá, reformará, y derogará normas de aplicación general en el término municipal que tendrán el carácter de ordenanzas o disposiciones obligatorias y son de observancia para todos los vecinos, residentes y transeúntes. **Considerando:** Que se ha intentado formar una opinión errónea en la población con respecto a los procedimientos legalmente establecidos sobre el manejo de uso de suelo del municipio, los cuales se han venido desarrollado con la intervención técnica y científica de diferentes dictámenes por parte de técnicos municipales y profesionales de la sociedad civil organizada a través de la Comisión Ciudadana de Medio Ambiente (COCAM), los cuales infructíferamente se han intentado opacar por el flagelo de la desinformación infundada que ha sido vertida por diferentes plataformas y que a raíz de dicha desinformación que ha recibido la opinión pública bajo un mensaje de descrédito que obedece más a intereses particulares y no al que la honorable corporación representa; es decir, el mejor interés común para nuestra ciudad, el bienestar de la población, y el manejo, cuidado racional y consciente de los recursos naturales que nos rodean. **Considerando:** Que es imperativo como autoridades municipales en base a las facultades otorgadas por la ley transmitir tangiblemente a la población nuestro compromiso con el pueblo dando respuesta al clamor popular que al unísono exige acciones contundentes con respecto al cuidado del medio

ambiente, protección de los bosques, pidiendo el mismo un alto inmediato a la intervención de predios y zonas que en este momento tienen carácter de interés forestal y que por intervención humana se provoquen daños irreversibles al ecosistema. **Considerando:** Que el gobierno de la República de Honduras con fecha 21 de marzo del año 2022 declaró emergencia ambiental por la devastación del medio ambiente existente de forma general en el país, además de ello también a través de los análisis técnicos el Instituto de Conservación Forestal (ICF) ha decretado una veda para el no corte ni explotación de madera; y siendo que es nuestro deber como gobierno local formular planes que se apeguen al plan de rescate nacional de las áreas naturales, vida silvestre y fuentes de agua debemos buscar los mejores mecanismos de protección en nuestra ciudad. **Por tanto, se propone en carácter de moción la cual de aprobarse deberá leerse y ejecutarse de la siguiente manera:**

1. Establecer el “**Plan Municipal de Reforestación de Áreas Verdes y de Vocación Forestal**”, diseñado bajo la asesoría técnica de la Unidad Medio Ambiental Municipal UMA contando con la colaboración de la plataforma Municipio Verde, que esté alineado a los criterios de protección del ambiente impulsados en el plan de acción propuesto por el gobierno central, el Plan Maestro de Desarrollo Urbano y Mapa de Zonificación (el cual se encuentra actualmente bajo revisión para su actualización). Todo lo anterior bajo el amparo de la ley, mismo que será sometido en su momento al pleno de la corporación para su aprobación y que deberá incluir en términos generales las **siguientes medidas:**
 - a. Identificación de áreas a reforestar tanto públicas como privadas, en este último caso deberá existir como requisito ineludible la escritura pública de propiedad, autorización del propietario y compromiso del cuidado.
 - b. Diseñar dentro de las posibilidades del inventario de árboles del vivero municipal y gestionando con donaciones con otros viveros públicos o privados un cronograma acorde a la temporada del año para las actividades de siembra de árboles en las áreas identificadas.
 - c. Incorporar las actividades de riego, cuidado y seguimiento de los árboles sembrados.
2. Autorizar L400,000.00 (Cuatrocientos mil Lempiras) del presupuesto municipal que será destinado para la edificación de un segundo vivero municipal el cual se ubicaría en el terreno ejidal del sector de Sorosca, cumpliendo este con todos los lineamientos y especificaciones técnicas y de ley para que a la brevedad posible bajo la ejecución y supervisión de los departamentos de Obras Públicas, UMA y auditoría, quedando en el fiel compromiso de rendir informe a esta Honorable Corporación Municipal en todo lo concerniente a este proyecto de beneficio social del cual se presenta presupuesto anexo estimado por la UMA.
3. Con la intención única de mitigar el impacto ambiental sufrido por nuestra ciudad debido al cambio climático, crecimiento ordenado formal, al crecimiento desordenado informal, tala clandestina e incendios forestales, abonado a ello la falta de fuentes de agua superficiales, por lo que se debe priorizar la protección del manto acuífero sobre el cual funcionan 16 pozos municipales que contribuyen en gran medida al abastecimiento del vital líquido, entendiendo que todos los cambios de uso de suelo dirigidos

a intenciones de lotificación, intenciones de parcelamiento, construcción de planteles de uso privado, entre otros específicamente de carácter privado los cuales de una u otra manera sin un manejo sostenible causan grave impacto al ecosistema de nuestro amado municipio.

Por lo que se pide decretar por lo que resta del período del gobierno local actual, comprendido desde la fecha 18 de abril de 2024 hasta el 25 de enero de 2026 un período de interrupción para tramitar o someter a votación dichas solicitudes mientras tanto no sea actualizados para su aparejada ejecución el Mapa de Zonificación y su Reglamento ambos necesarios para un desarrollo íntegro y ordenado de la ciudad cuidando el medio ambiente, actividad que está en proceso desde enero del presente año por parte de la Municipalidad y de la plataforma Municipio Verde, para permitirnos como ciudad tener un lapso de tiempo en el que todos estos recursos naturales de vital importancia tengan una natural regeneración sin la intervención humana, con la meta de obtener un resultado ambiental positivo de impacto dentro de nuestro municipio entrando en sintonía con el clamor de la población en general, demostrando así el compromiso intrínseco que tenemos todos los miembros de esta honorable corporación municipal quienes buscamos con esta medida frenar un poco el impacto ambiental dentro de nuestro territorio, por lo que después de un análisis socializado con todas las instituciones participantes de la plataforma denominada Municipio Verde en el que una sola voz y en unanimidad convergemos en todo lo expresado en este numeral.

4. Se exceptúan del presente periodo temporal de suspensión, todos aquellos proyectos, obras o inversiones públicas relacionados con vivienda social, salud comunitaria o agua y saneamiento cuyo financiamiento provenga de gobierno central, secretarías de Estado, entes centralizados o descentralizados, mancomunidades y entes estatales autónomos o cooperantes internacionales para el desarrollo de nuestro municipio, los cuales deberán cumplir los parámetros ya exigidos por la ley para dar su respectivo trámite.
5. Con respecto a los trámites de solicitudes de cambio de uso del suelo, lotificaciones, parcelamiento y afines que imperativamente llevan intervención directa o indirecta con el medio ambiente que ingresaron previo al 18 de abril del 2024, estos deberán seguir todos los análisis técnicos ya establecidos por la ley, además de ello cumplir el compendio de recomendaciones hechas por la UMA y Municipio Verde siempre y cuando estas sean aprobadas por el.

Por todo lo antes expuesto, a esta Honorable Corporación Municipal, pedimos someter a votación para que como ciudadanos responsables y dentro de nuestras obligaciones demos la mejor respuesta posible a la sociedad de nuestro amado municipio. *La moción es secundada por el regidor Walter López.* - **Regidor Johnny Argueta.** - Manifiesta que también secunda la moción, y el presupuesto que se solicita es muy corto, por lo que tal monto se puede incrementar a un millón de lempiras. - En una moción que presenté, misma que se remitió a municipio verde, se establece que se debe consultar con especialistas, para saber que tipo de árboles se van a sembrar, por lo tanto, debe hacerse lo mismo. - **Regidor Eduardo Elvir.** - Sugiere que la moción no se debe establecer por el tiempo que resta del periodo de gobierno

municipal, se debe esperar los resultados a la mesa ciudadana de municipio verde, para que la corporación municipal pueda comenzar con todo lo demás, para no obstaculizar el trabajo de esta instancia ciudadana. – Los tramites que están pendientes deben seguir el trámite correspondiente, mismo que serán analizados una vez que concluya la presente el trabajo por municipio verde para que sean sometidos por la corporación municipal . - **Alcalde Municipal.** - Manifiesta que está totalmente a favor de la moción presentada, tomando en cuenta que la misma va enfocada a la protección del medio ambiente. En relación al presupuesto que se menciona, el mismo se debe aumentar a Un Millón de Lempiras. En las áreas forestales que no existen árboles, las mismas deben ser reforestadas. - **Regidora Wendy Guerra.** - Manifiesta que la propuesta es muy buena y bien vista por toda la corporación, sin embargo, cuando no se da permiso para realizar determinado proyecto lo que realizan los propietarios comienzan a taladrar el bosque. - A la moción debe agregarse que todas las áreas verdes de interés forestal que han sido deforestadas, éstas mismas deben mantenerse con el estatus de área de interés forestal y deben ser reforestadas. Es importante mencionar que la moción es a partir de la presente fecha, porque se debe tomar en cuenta que están varios expedientes pendientes de una resolución por parte de la corporación municipal. Cuando se tenga conocimiento de algún tipo de situación relacionada con el medio ambiente, se tome por parte de la municipalidad las acciones correspondientes. - **Regidor Nelson Chacón.** - El espíritu de la moción es que quedan parados todos los proyectos por este periodo municipal, debiendo hacer un llamado a los entes encargados de proteger el medio ambiente y los que imparten justicia para que aplique la ley. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - **A)** Aprobar y autorizar en todas y cada una de sus partes la moción presentada, más los agregados por el pleno.- **B) DECRETAR** por lo que resta del período del Gobierno Local actual, comprendido desde la fecha 18 de Abril de 2024 hasta el 25 de Enero de 2026 **Un Período de Interrupción** para tramitar o someter a votación Cambios de Uso de Suelo, con fines de Intenciones de Lotificación, Intenciones de parcelamiento, construcción de Planteles de uso privado. – **C) AUTORIZAR** la cantidad de Un Millón de Lempiras (**L. 1,000,000.00**) monto que será destinado para la edificación de un segundo vivero municipal el cual se ubicaría en el terreno ejidal del sector de Sorosca.- **D) Las ÁREAS VERDES DE INTERÉS FORESTAL** que han sido deforestadas, éstas mismas deben mantenerse con el estatus de área de interés forestal y deben ser reforestadas. **E) SE EXCEPTÚAN** del presente periodo temporal de suspensión, todos aquellos proyectos, obras o inversiones públicas relacionados con vivienda social, salud comunitaria o agua y saneamiento cuyo financiamiento provenga de gobierno central, Secretarías de Estado, entes centralizados o descentralizados, mancomunidades y entes estatales autónomos o cooperantes internacionales para el desarrollo de nuestro municipio.- **F)** Todas la **disposiciones y agregados** en la presente moción son de **estricto cumplimiento.**

VI

DICTÁMENES VARIOS

No. 1.- DICTAMEN SOBRE DONACIONES DE SOLARES A PERSONAS AFECTADAS POR DESLIZAMIENTOS EN LA COMUNIDAD DE QUEZALICA. Una vez discutido el dictamen, y para apoyar a personas que fueron afectadas por el deslizamiento natural y varias personas perdieron su vivienda. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Otorgar la donación de un lote de terreno ubicado en la **COMUNIDAD DE QUEZAILICA** de este término municipal, a las siguientes personas:

Lote No. 1.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE ANA MARIA CARCAMO, CON IDENTIDAD NO.0401-1997-01021, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 7.50 metros con Propietarios Varios, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 16.50 metros con Felix Chacón Sánchez, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 8.50 metros con Calle, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 16.50 metros con Junior Osmar Rivera. **Área Total: 131.81** Metros Cuadrados. - **Sirve de antecedente** el número 78 del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - **Se Faculta al Alcalde Municipal** para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 2.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE MAYNOR JONNATHAN LARA FUENTES, CON IDENTIDAD NO.0417-1994-00154, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 17.90 metros con Marilin Dorotea García Vásquez, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 18.00 metros con Calle, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 23.50 metros con Calle, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 2.00 metros con Propietarios Varios. **Área Total: 178.21** Metros Cuadrados. - **Sirve de antecedente** el número 78 del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - **Se Faculta al Alcalde Municipal** para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 3.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE MARILIN DOROTEA GARCIA VASQUEZ con identidad No.1306-1988-00109, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 17.00 metros con José Mateo Gómez, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 9.50 metros con Calle, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 17.90 metros con Maynor Jonnathan Lara Fuentes, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo

Norte 9.50 metros con Propietarios Varios. Área Total: 165.56 Metros Cuadrados. - Sirve de antecedente el número 78 del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - Se Faculta al Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 4.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE JOSE MATEO GOMEZ CON IDENTIDAD No.1316-1984-00340, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 16.80 metros con Manuel de Jesús Cortes Gómez, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 8.85 metros con Calle, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 17.00 metros con Marilin Dorotea García Vásquez, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 8.85 metros con Propietarios Varios. Área Total: 149.55 Metros Cuadrados. - Sirve de antecedente el número 78 del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - Se Faculta al Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 5.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE MANUEL DE JESUS CORTES GOMEZ con identidad No.0401-1982-00072, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 16.25 metros con Ovidio Gómez, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 8.20 metros con Calle, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 16.80 metros con José Mateo Gómez, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 9.10 metros con Propietarios Varios. Área Total: 142.81 Metros Cuadrados. - Sirve de antecedente el número 78 del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - Se Faculta al Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 6.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE JOSE BERNARDO CORTEZ GOMEZ con identidad No.0401-1984-00898, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 7.50 metros con Propietarios Varios, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 16.50 metros con Junior Osmar Rivera, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 8.50 metros con Calle, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 16.50 metros con Propietarios Varios. Área Total: 131.81 Metros Cuadrados. - Sirve de antecedente el número 78 del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - Se Faculta al Alcalde Municipal para que

comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 7.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE OVIDIO GOMEZ con identidad No.0401-1973-00844, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 14.50 metros con Calle, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 10.00 metros con Calle, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 16.25 metros con Manuel de Jesús Cortes Gómez, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 13.75 metros con Jacobo Gómez. **Área Total: 180.00** Metros Cuadrados. - **Sirve de antecedente el número 78** del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - **Se Faculta al Alcalde Municipal** para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 8.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE MARIA GENOVEVA CARCAMO con identidad No.0401-1954-00047, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 7.50 metros con Propietarios Varios, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 16.50 metros con José Amparo Martínez, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 8.50 metros con Calle, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 16.50 metros con Felix Chacón Sánchez. **Área Total: 131.81** Metros Cuadrados. - **Sirve de antecedente el número 78** del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - **Se Faculta al Alcalde Municipal** para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 9.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE ELDER ALEXANDER RIVERA MEJIA con identidad No.0401-1981-00535, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 19.50 metros con José Luis Rivera, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 9.13 metros con Propietarios Varios, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 19.00 metros con María Sarahy Cortez Gómez, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 8.27 metros con Calle. **Área Total: 167.35** Metros Cuadrados. - **Sirve de antecedente el número 78** del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - **Se Faculta al Alcalde Municipal** para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 10.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE MARIA SARAHI CORTEZ GOMEZ con identidad No.0401-1987-00287, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 19.00 metros con Elder Alexander Rivera Mejía, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 8.50 metros con Propietarios Varios, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 18.50 metros con Mirna Yamileth Cortes Gómez, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 9.15 metros con Calle. **Área Total: 165.38** Metros Cuadrados. - **Sirve de antecedente el número 78** del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - **Se Faculta al Alcalde Municipal** para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 11.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE MIRNA YAMILETH CORTES GOMEZ con identidad No.0401-1990-00340, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 18.50 metros con María Sarahi Cortes Gómez, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 9.15 metros con Propietarios Varios, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 17.85 metros con Antonia López Navarro, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 9.15 metros con Calle. **Área Total: 166.12** Metros Cuadrados. - **Sirve de antecedente el número 78** del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - **Se Faculta al Alcalde Municipal** para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 12.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE ANTONIA LOPEZ NAVARRO con identidad No.1312-1981-00476, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 17.85 metros con Mirna Yamileth Cortes Gómez, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 8.80 metros con Propietarios Varios, del Punto 2 al Punto 3 con rumbo Oeste 17.80 metros con Dina Saray Lara López, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 8.75 metros con Calle. **Área Total: 156.41** Metros Cuadrados. - **Sirve de antecedente el número 78** del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - **Se Faculta al Alcalde Municipal** para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 13.- DONACION DE UN LOTE DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUEZAILICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A FAVOR DE JOSE ORLANDO CORTES con identidad No.1313-1970-00406, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Del Punto 0 al Punto 1 con rumbo Este 17.00 metros con Dina Sarahy Lara López, del Punto 1 al Punto 2 con rumbo Sur 15.10 metros con Propietarios Varios, del

Punto 2 al Punto 3 con rumbo Norte 20.50 metros con Calle, del Punto 3 al Cierre del Polígono con Rumbo Norte 5.25 metros con Calle. **Área Total: 159.43** Metros Cuadrados. - **Sirve de antecedente el número 78** del tomo 1649, del Registro de la Propiedad y Mercantil de Copán. - **Se Faculta al Alcalde Municipal** para que comparezca ante Notario Público a efecto que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente.

Lote No. 14, 15 y 16.- QUEDAN PENDIENTE LA ASIGNACIÓN DE ESTOS LOTES :

No. 2.- DICTAMEN DE DONACIÓN DE SOLAR/SAYDA MELISSA SOTO DÍAZ. Se dio lectura al documento el cual LITERALMENTE DICE. *-En atención a solicitud en Donación de un pequeño solar que presenta la señora Sayda Melissa Soto Diaz con identidad No.0501-1989-04095, y quien es una persona de escasos recursos económicos, madre soltera (tiene 2 hijos), misma que fue autorizada por el señor Alcalde municipal según nota adjunto presentada por la señora Soto Díaz en lo referente informo a ustedes que hemos identificado un pequeño solar, el cual se ubica en Colonia San José en este término. Firma Belarmino Martínez, Jefe de Catastro Municipal, y Nelson Suazo Jefe de Planificación Urbana.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el dictamen que antecede. - **B) Otorgar la DONACIÓN** de lote de terreno a la señora **SAYDA MELISSA SOTO DIAZ**, con identidad **No. 0501-1989-04095**, un lote de terreno ubicado Colonia San José en este término, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte:** mide **9.86** Metros, colinda con Área Municipal; **Al Sur:** mide **9.86** Metros, colinda con Área Municipal; **Al Este:** mide **7.00** Metros, colinda con Calle de Por medio; y **Al Oeste:** mide **7.00** Metros, colinda con Irma Esperanza López Erazo. El cual tiene un área total de: **69.02 MTS² = 57.63 VRS².** **D) EL INMUEBLE ANTES DESCRITO NO PODRÁ SER GRAVADO NI ENAJENADO A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, ÚNICAMENTE A SUS FAMILIARES SEGÚN EL ORDEN DE SUCESIÓN QUE ESTABLECE LA LEY.**

No. 3.- DICTAMEN DE DONACIÓN DE SOLAR/MANUEL FRANCISCO FUENTES ARGUETA. Se dio lectura al documento el cual LITERALMENTE DICE. *- En atención a solicitud en donación de un pequeño solar que presenta el señor Manuel Francisco Fuentes Argueta con identidad No.0401-1983-00407, autorizada por el señor alcalde municipal según nota de fecha 30 de noviembre 2019 en lo referente informo a ustedes que hemos identificado un pequeño solar, el cual se ubica contiguo a la Colonia San José en este término. Firma Belarmino Martínez, Jefe de Catastro Municipal, y Nelson Suazo Jefe de Planificación Urbana.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir el dictamen que antecede. - **B) Otorgar la DONACIÓN** de lote de terreno al señor **MANUEL**

FRANCISCO FUENTES ARGUETA, con identidad No. **0401-1983-00407**, un lote de terreno ubicado Colonia San José en este término, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte:** mide **9.86** Metros, colinda con Calle de por Medio; **Al Sur:** mide **9.86** Metros, colinda con Área Municipal; **Al Este:** mide **7.00** Metros, colinda con Calle de Por medio; y **Al Oeste:** mide **7.00** Metros, colinda con Irma Esperanza López Erazo. El cual tiene un área total de: **69.02 MTS² =57.63 VRS²**. **D) EL INMUEBLE ANTES DESCRITO NO PODRÁ SER GRAVADO NI ENAJENADO A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, ÚNICAMENTE A SUS FAMILIARES SEGÚN EL ORDEN DE SUCESIÓN QUE ESTABLECE LA LEY.**

No. 4.- DICTAMEN DE DONACIÓN DE SOLAR/DANIEL RAMOS. Se dio lectura al documento el cual LITERALMENTE DICE. *-En atención a solicitud en donación de un pequeño solar que presenta el señor Daniel Ramos con identidad No.0409-1972-00527, autorizada por el señor alcalde municipal en lo referente informo a ustedes que hemos identificado un pequeño solar, el cual se ubicó en El Sector Las Juntas en este término. Firma Belarmino Martínez, Jefe de Catastro Municipal, y Nelson Suazo Jefe de Planificación Urbana.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - **A)** Admitir el dictamen que antecede. - **B)** Otorgar la **DONACIÓN** de lote de terreno al señor **DANIEL RAMOS**, con identidad No. **0409-1972-00527**, un lote de terreno ubicado *El Sector Las Juntas* en este término, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Del Punto 0 al Punto 1** con Rumbo Este mide 20.80 Metros, colinda con Jesús Alberto Aguilar Madrid, **Del Punto 1 al Punto 2** con Rumbo Norte mide 1.60 Metros, colinda con Iglesia Católica, **del Punto 2 al Punto 3** con Rumbo Este mide 5.00 metros, colinda con Iglesia Católica, **del Punto 3 al Punto 4** con Rumbo Este mide 5.90 Metros, colinda con Juan Angel Tábora Chinchilla, **del Punto 4 al Punto 5** con Rumbo Sur mide 16.30, colinda con Área Municipal, **del Punto 5 al Punto 6** con Rumbo Oeste mide 26.53, colinda con Área Municipal y Casa Comunal, **del Punto 6 al cierre del polígono** con Rumbo Norte mide 4.25, Metros, colinda con Calle de Por Medio. El cual tiene un área total de: **280.03 MTS² = 401.64 VRS²**. **D) EL INMUEBLE ANTES DESCRITO NO PODRÁ SER GRAVADO NI ENAJENADO A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, ÚNICAMENTE A SUS FAMILIARES SEGÚN EL ORDEN DE SUCESIÓN QUE ESTABLECE LA LEY.**

No. 5.- DICTAMEN DE DONACIÓN DE SOLAR/ KAREN MELISSA AGUILAR. Se dio lectura al documento el cual LITERALMENTE DICE: En atención a solicitud en Donación de un pequeño solar que presenta la señora KAREN MELISSA AGUILAR con identidad No.0401-1984-00700, autorizada por el señor alcalde municipal en lo referente informo a ustedes que hemos identificado un pequeño solar, el cual se ubicó en El Sector Las Juntas en este término. Firma Belarmino Martínez, Jefe de Catastro Municipal, y Nelson Suazo Jefe de Planificación Urbana.- **VISTO Y**

CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A) Admitir el dictamen que antecede. - B) **Otorgar la DONACIÓN** de lote de terreno a la señora **KAREN MELISSA AGUILAR**, con identidad **No.0401-1984-00700** un lote de terreno ubicado en la Colonia San José, de este término, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte:** 9.80 Metros con Area Municipal. **Al Sur:** 9.80 Metros con Area Municipal. **Al Este:** 5.00 Metros con Calle. **Al Oeste:** 5.00 Metros con Irma Esperanza López Erazo. El cual tiene un **Area Total: 49.00** Metros Cuadrados. C) **EL INMUEBLE ANTES DESCRITO NO PODRÁ SER GRAVADO NI ENAJENADO A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, ÚNICAMENTE A SUS FAMILIARES SEGÚN EL ORDEN DE SUCESIÓN QUE ESTABLECE LA LEY.**

VII

SOLICITUDES VARIAS

No. 1.- SOLICITUD DE PERMISO POR AUSENCIA/REGIDOR EVIS ALEXANDER SANTOS. Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE.** – *Honorable Corporación Municipal. Estimados compañeros, deseo que el señor les bendiga y guie a cada uno de ustedes por su nombre. Muy respetuosamente envió la presente solicitud de permiso de ausentarme de mis responsabilidades como regidor municipal por un periodo de 8 meses, ya que por razones personales estaré fuera del país, de forma alterna, lo que imposibilita realizar mi gestión de manera permanente, confiando que sus decisiones tomadas a lo largo de este tiempo serán las mejores en pro del desarrollo de nuestra ciudad, sea el señor dándoles la sabiduría necesaria. De antemano agradezco a cada uno por su comprensión, esperando poder incorporarme de ser posible antes del tiempo solicitado. Sin otro particular atentamente Lic. Evis Santos Regidor Municipal.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar el permiso **SIN GOCE DE DIETAS** al Regidor número 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tábor, para ausentarse de la Corporación Municipal, desde el 18 de abril, hasta el 18 diciembre del año 2024.

No. 2.- SOLICITUD DE DAÑOS EN EL SECTOR/VECINOS ZONA BAJA CALLE AL BOSQUE DEL BARRIO DOLORES. Se dio lectura a la lectura que **LITERALMENTE DICE.** - *Señores Corporación Municipal S.R.C. Por medio de la presente estamos deseándoles éxitos en tan delicadas funciones, ocasión que aprovechamos para informarles que en la actualidad nos vemos afectados con algunas decisiones que quiere tomar los señores de nombre MANUEL PORTILLO Y ALEX PORTILLO sin contar con el consentimiento de personas dueñas de residencia del sector zona baja calle*

*al Bosque del barrio Dolores de esta ciudad Santa Rosa de Copan; ya que su residencia es solamente de colindancia por un muro perimetral en nuestro sector ya que su residencia es al lado por donde se encuentra ubicada la pulpería KAREN contiguo a la propiedad de la Señora ROSA DELIA LOPEZ. Cabe hacer mención que estas personas arriba mencionadas en ningún momento han colaborado o se le ha permitido realizar gestiones en el sector nominado debido a que no se les considera como vecinos de dicho lugar. Por lo cual sugerimos muy cordialmente se tomen las medidas del caso por esa corporación Municipal o a quien corresponda; ya que en un futuro manifiestan querer abrir un portón que les de acceso a un parqueo particular de vehículos dentro de su casa y se nos ha comunicado por personal de la alcaldía que dichos predios son particulares donde solo nos corresponde a los dueños de residencias del sector dar mantenimiento a la calle debido a que esta no tiene una salida para otra calle; por tal motivo hacemos esta nota para que se le haga saber a los señores MANUEL PORTILLO Y ALEX PORTILLO que no estamos de acuerdo en las necesidades de ellos y que quede constancia ante esa Alcaldía Municipal nuestra inquietud los que abajo firmamos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** – Dar por recibida la nota que antecede.*

No. 3.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/MARÍA OLIMPIA CHÁVEZ. Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita se otorgue en dominio pleno un lote de terreno de su propiedad ubicado en Trincheras de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No. 4.- SOLICITUD DE VENTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS/REINA REYES CARTAGENA. SE dio lectura a la solicitud presentada por la señora antes mencionada, en la cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la pulpería “JR”, ubicada en barrio Miraflores de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al Director de Justicia Municipal a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No. 5.- SOLICITUD DE APOYO DE RADIOTERAPIAS/MARÍA INÉS GUTIÉRREZ GARCÍA. Se dio lectura a la lectura que LITERALMENTE DICE. - *Alcalde Municipal Aníbal Erazo y Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo de la presente es para solicitarle ayuda en efectivo para poder realizarme 35 radioterapias valoradas cada una en L. 3,000.00 y 6 quimioterapias valoradas en L. 5,000.00 cada una, más gastos de viaje. Ya*

que estoy padeciendo de cáncer de cérvix. Se adjuntan documentos. Esperando una respuesta positiva a mi solicitud. Atentamente María Inés Gutiérrez García. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD CUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) **Aprobar y Autorizar** a la señora **María Inés Gutiérrez García**, la cantidad de **L. 25,000.00**, monto que será destinado para el tratamiento de cáncer de cérvix. C) La Auditora Interna debe verificar toda la documentación soporte para otorgar la ayuda.

No. 6.- SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTARROSENSE APOYO ECONÓMICO PARA EL CIUDADANO MARVIN ROBLES. - Se dio lectura a la lectura que LITERALMENTE DICE. *-Sres. Honorable Corporación Municipal. Ciudad. Apreciables señores; Reciban de la Asociación Deportiva Santarrosense un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones. Agradecidos siempre por el apoyo que nos han brindado en esta ocasión les solicitamos un apoyo económico para nuestro director deportivo Prof. Marvin Robles ya que está pasando una situación difícil en su estado de salud lo que conlleva gastos de aproximadamente L. 35,000.00 mensuales entre viajes a San Pedro Sula a tratamientos y compra de medicamentos, motivo por el cual les solicitamos un aporte económico de L. 25.000.00 para que pueda mitigar un poco dichos gastos. Cabe destacar que el Prof. Marvin ha sido un bastión importante en la masificación deportiva en nuestra ciudad principalmente con los niños (as) y jóvenes. Esperando una respuesta positiva a la presente. Atentamente Juan Carlos Elvir, Vicepresidente de la ADS.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD CUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) **Aprobar y Autorizar** al señor **Marvin Abelardo Robles Suarez**, la cantidad de **L. 25,000.00**, monto que será destinado para el tratamiento médico. C) La Auditora Interna debe verificar toda la documentación soporte para otorgar la ayuda.

No. 7.- SOLICITUD DE PERFORACIÓN DE POZO/AMID CÁRDENAS.— se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita autorización para la perforación de un pozo, en un terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en Barrio Progreso, frente a carretera internacional. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD CUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

No. 8.- SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTEL/ AMID CÁRDENAS. se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita autorización para la construcción de un plantel en

un terreno de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en Barrio Progreso, frente a carretera internacional. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD CUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

VIII

CIERRE DE LA SESION

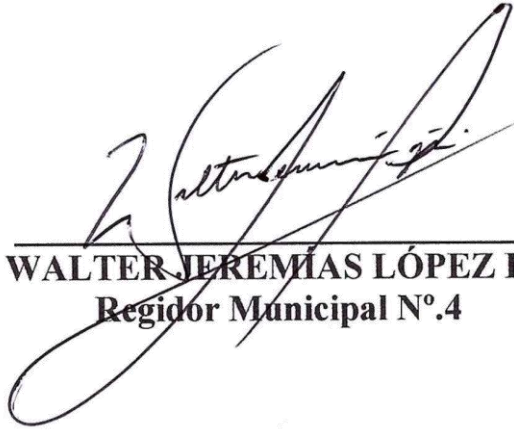
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **4:40 P.M.**



P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO
Alcalde Municipal

SR. NELSON OMAR CHACÓN
Regidor Municipal N°.2

BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA
Regidora Municipal N°.3



M.Sc. WALTER JEREMIAS LÓPEZ FLORES
Regidor Municipal N°.4



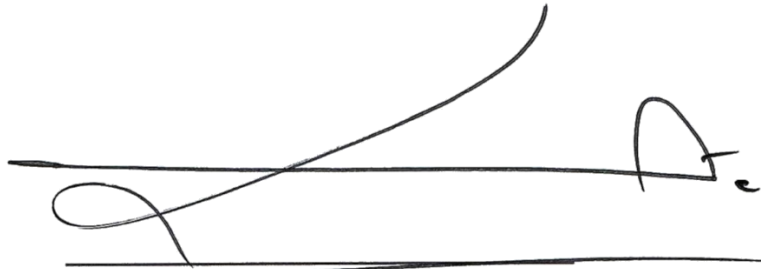
PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA
Regidora Municipal N°.5



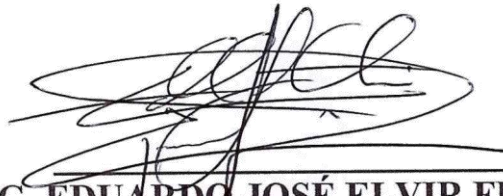
LIC. WENDY ARACELY GUERRA MENDEZ
Regidora Municipal N°.6



ABOG. ERICO DABÍO FIGUEROA GARCÍA
Regidora Municipal N°.7



ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS
Regidora Municipal N°.8



ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO
Regidor Municipal N°.9



ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.09 =====